

Fecha: 20-01-2022
Medio: La Estrella de Iquique
Supl.: La Estrella de Iquique
Tipo: Actualidad
Título: Con carteles buscan sacar a carpistas de las playas urbanas de Iquique

Pág.: 2
Cm2: 647,6
VPE: \$ 1.080.773

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

FOTOS: CRISTIAN VIVERO BOORNES/AGENCIA UNO



EN PLAYA CAVANCHA FUE INSTALADO EL CARTEL PARA ERRADICAR LA INSTALACIÓN DE CARPISTAS, COMO UNA ESTRATEGIA DE DISUASIÓN QUE SE EXTENDERÁ EN EL BORDE COSTERO.

Con carteles buscan sacar a carpistas de las playas urbanas de Iquique

Municipio busca hacer cumplir la ordenanza de 2019, para mantener limpio el borde costero.

Patricio Iglesias P.
patricio.iglesias@estrellaiquique.cl

Una campaña para sacar a los carpistas de las principales playas de Iquique impulsa la municipalidad con el objetivo de recuperar el espacio público.

De esta forma, la casa edilicia reactivó la ordenanza 531 de febrero de 2019, donde en su artículo 3 señala que "queda prohibida toda forma de ocupación en las playas ubicadas en la zona urbana de la comuna, cualquiera sea su naturaleza, ejercida con miras a pernoctar, acampar, habitar o instalarse en dichos bienes". Además, "se prohíbe en los mismos espacios públicos la instalación de carpas, como la construcción o habilitación de lugares o recintos".

La ordenanza fija mul-

tas de 1 a 5 UTM (\$272.210) a los infractores. El alcalde Mauricio Soria manifestó que el objetivo es recuperar los espacios públicos haciendo cumplir la normativa que había aprobado el Concejo y en este contexto se levantaron carteles en Cavan-
chavilla, Playa Brava, Poza de los Caballos; Huayquique, Playa Blanca y la poza Las Gaviotas.

"Lo que estamos haciendo es reforzar la ordenanza. En playa Cavan-
chavilla no se puede acampar, nadie lo puede hacer y estamos colocando letreros para que los fiscalizadores puedan proceder y la gente vea que no se puede estar en esa condición", explicó el jefe comunal.

Soria expresó que esto es una materia coordinada con la Armada y Carabineros, recalcando que la ordenanza está vigente de



LA ORDENANZA 531 ESTABLECE SANCIONES PARA QUIENES ACAMPEN EN EL BORDE COSTERO.

antes de la pandemia y las multas se derivarán al Juzgado de Policía Local. "La medida es un llamado de atención porque hay personas que no entienden que no se puede instalar carpas en Cavan-
chavilla y todo el borde costero urbano, en los espacios públicos", advirtió el alcalde Mauricio Soria.

Indicó que se están haciendo una serie de esfuerzos para mejorar Cavan-

cha y en este contexto se reforzará la limpieza.

Hasta ahora la mayor ocupación de espacio público la cometen personas en situación de calle y con migración irregular.

La medida disuasoria que comenzó esta semana con la instalación de carteles fue cuestionada por el presidente de la Junta Vecinal El Morro, Christian Bilbao, quien sostuvo que "no se saca nada con insta-

lar carteles si en estos sectores y en especial en playa Bellavista no se fiscaliza".

Precisó que en el sector "todos los días vemos instaladas carpas, por personas que están durmiendo ahí. Por eso, si la municipalidad no dispone de un equipo especial que realice las fiscalizaciones, esos letreros no tienen sentido y solo ocupan espacio en la playa para las personas que concurren".

ORDENANZA 531

La ordenanza municipal N°531 también establece otras restricciones, entre ellas, estacionar vehículos bajo los 80 metros de la alta marea; generar ruidos sobre 40 decibeles en la playa; no hacer fuego directamente en la arena, hacer asados solo en playas no urbanas y usando parrillas que estén a más de 40 centímetros del suelo. A ello se suma la prohibición de consumir bebidas alcohólicas.

El dirigente reconoció que otra acción que no se está cumpliendo es el no realizar asados en la playa, situación que incluso ha generado accidentes por carbones encendidos en la arena mal apagados. "Esta situación se mantiene, en especial los tres últimos días de la semana, porque las personas no son fiscalizadas y sin contar el consumo de alcohol en la playa en general".